



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00598164- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con el Ing. Fernando Alberto CONTERNO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012

Que el objeto de la presente es que el Ing. Fernando Alberto CONTERNO, realice tareas de supervisión de ensayos sobre mezclas asfálticas frías y calientes, supervisión de obras especificadas en el convenio, redacción de informe, y asesoramiento relacionado a la especialidad de pavimentación y bacheo con asfaltos

Que el presente gasto será solventado con fondos del Convenio Específico de Colaboración entre la Secretaría de Extensión de esta Facultad y la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con el Ing. Fernando Alberto CONTERNO (D.N.I: 27.173.195) que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Septiembre de 2024 y hasta el 31 de Julio de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º.- Es responsabilidad del contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento de Estructuras a fin de notificar al interesado, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

LM/AB/Mbl